

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ARANJUEZ****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, de 9 de julio de 2013, aprobó, entre otros asuntos, la apertura del procedimiento de licitación para la gestión del servicio público de estacionamiento regulado en las vías públicas de Aranjuez, así como los pliegos de condiciones técnicas administrativas reguladoras del procedimiento de contratación.

El preceptivo anuncio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 5 de agosto de 2013.

Por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento se ha detectado un error material en dicha publicación.

En efecto, en el punto 4 de dicho anuncio, y bajo el título del presupuesto base de licitación, aparece recogido en el anuncio “Canon anual no inferior a 50.000 euros”, cuando, de acuerdo con el párrafo primero de la cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas, debe aparecer “Los licitadores detallarán en su estudio y en la oferta económica el canon que ofrecen al Ayuntamiento por la explotación del servicio, sin que pueda ser inferior a 50.000,00 euros anuales pudiendo ser superior a este. El importe correspondiente a los diez años de duración del servicio (mínimo 500.000 euros) se abonará a la firma del contrato”.

Realizada esta, la fecha límite para la presentación de ofertas será la de quince días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 7 de agosto de 2013.—La alcaldesa-presidenta accidental, María Piedad Roldán Moreno.

(01/2.438/13)

